

Acta de Audiencia Pública Defensor del Pueblo 2017

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 29 días del mes de marzo de 2016, siendo las 17:04 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se da inicio a la Audiencia Pública Defensor del Pueblo 2017, convocada por el Concejo Municipal a través de Resolución 509-CM-17. -----

La Audiencia es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejal Diego Benítez. ----

1) Apertura / información general / presentaciones. -----

Sr. Presidente del Concejo: “Siendo las 15:04 minutos del 29 de marzo damos formal apertura a la audiencia pública para la presentación y exposición de los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se encuentran presentes los concejales Fernández, Natapof, Ávila, Chiocconi, Contreras, la Vicepresidenta que me acompaña en la mesa Ana Marks, los concejales Paineñil y González. En la mesa además me acompaña la Secretaria Legislativa, Claudia Haneck. Estamos abriendo el tercer proceso, digamos, de audiencias en el marco del proceso que indudablemente genera mucha expectativa por la importancia que tiene la Defensoría para nuestra ciudad. Así que a los veintinueve postulantes, bienvenidos, y espero que se sientan los más cómodos posible para poder desarrollar el tiempo en el marco de respeto de las normas que en esta casa debemos honrar. Por Secretaría se dará lectura al listado de inscriptos”.-----

Sra. Secretaria Legislativa: “Los postulantes inscriptos son: en primer lugar Andrea Galaverna; segundo lugar Silvia Frank; tercera Mirta Ibañez; cuarto Francisco Alejandro Flores; quinto Giselle Adriana Pérez; sexto María Elva Pérez; séptimo María Emilia Gennaro; octavo Violeta del Carmen Gallardo; Marcela Noemí Cañás; Esteban Damián Balint; Carlos Alberto Sacchi; Andrés Rubén Luetto; Andrea Vanessa Vivanco Muhlenpfordt; Luis Barrales; Graciela Edith Guajardo; Beatriz Teresa Oñate; Fernando Daniel Fernández Herrero; Romina Ayelén Quiroga; Hugo Ricardo Orsili; Carlos Alberto Acosta; Martín Pastoriza. Respecto a Martín Pastoriza voy a dar lectura a una nota que ingresó al Concejo Municipal, que dice lo siguiente: “San Carlos de Bariloche, 21 de marzo de 2017. Señor Presidente del Concejo Deliberante, señor Diego Benítez. De mi consideración: Me dirijo a usted por este intermedio a los fines de poner en su conocimiento que por los compromisos asumidos con anterioridad a conocer la fecha del proceso de selección de los aspirantes al cargo de Defensor del Pueblo, en el cual me he inscripto, no podré concurrir a la audiencia pública el día 29 de marzo de 2017; siendo de mi interés poder concurrir a cumplir con la entrevista con los señores concejales. En caso de considerarlo pertinente solicito se arbitre la posibilidad de concurrir en otra fecha a posteriori del 14 de abril del corriente. Sin otro particular, saluda atentamente. Martín Pastoriza”.-----

Sr. Presidente del Concejo: “Muchas gracias Claudia. En relación a la nota en el día de la fecha, en Comisión Legislativa, se dio tratamiento y se aprobó por unanimidad de los integrantes no dar lugar a lo solicitado. Bien. Pasamos al punto dos”.-----

2) Explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Mecánica y normas de funcionamiento. -----

Sra. Secretaria Legislativa: “Voy a dar lectura a las normas aplicables a la audiencia pública. La resolución 509-CM-17 del Concejo Municipal en su artículo 6º establece: *Se convoca a audiencia pública, en virtud de la ordenanza 1749-CM-07, para el miércoles 29 de marzo de 2017, a las 15 h. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, sita en Centro Cívico, siendo la autoridad convocante el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.* Artículo 77 de la Carta Orgánica Municipal: *Rigen para el Defensor del Pueblo los mismos requisitos, inhabilidades e incompatibilidades que para ser Concejal Municipal. Para su designación se convoca a concurso público y abierto de postulantes, realizado en función de sus antecedentes, méritos, calidades morales y ciudadanas. Es nombrado por el Concejo Municipal,*

requiriéndose el voto de los dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros, previa Audiencia Pública. Tiene dedicación exclusiva y su mandato es de cuatro (4) años, pudiendo ser redesignado en forma consecutiva por una (1) única vez. No puede ser removido sino por las causales y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica para la remoción de los funcionarios electivos. Rinde anualmente un informe al Concejo, que lo debe dar a publicidad. Artículo 164 de la Carta Orgánica Municipal: “La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza (...). Artículo 7° de la resolución 509-CM-17: Se informa a la comunidad, en cumplimiento del artículo 7°, incisos d) y e) de la ordenanza 1744-CM-07, que la audiencia convocada tiene por objeto la presentación y exposición de los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que se encuentra disponible el contenido de los currículos y documentación anexa de los postulantes en la Dirección de Comunicación Institucional del Concejo Municipal”.

Sr. Presidente del Concejo: “De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 509-CM-2017 los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de 5 minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia. El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizada las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes que, de acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. Y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta. Tampoco serán tenidas en cuenta aquellas que se dirijan a la persona y no al tema de esta audiencia pública. El orden de las exposiciones será idéntico al registro de inscripción y cada exposición tendrá un plazo máximo de cinco minutos. En el día de ayer la postulante Andrea Galaverna ha presentado una nota pidiendo una extensión a diez minutos, que ha sido concedido en la Legislativa de hoy. Bien. Vamos, entonces, a la exposición de los participantes”.

3) Exposición de participantes.

Sr. Presidente del Concejo: “Se incorpora el Concejal Martínez Infante”.

Sra. Secretaria Legislativa: “En primer lugar la doctora Andrea Galaverna”.

Sr. Presidente del Concejo: “Bien, entonces, ahora sí Andrea Galaverna la invitamos a su exposición”.

Andrea Galaverna: “Bueno. Buenas tardes señor Presidente del Concejo, señores concejales, señoras concejalas y compañeros de sueños que son los candidatos a ser Defensor del Pueblo. La verdad que yo vengo un poco a buscar de alguna manera continuar con una experiencia que sin dudas fue maravillosa y se las recomiendo a todos y todas los que quieran ser Defensor del Pueblo alguna vez. Es una institución maravillosa en el sentido que es una institución del Estado, que está por y para defender derechos de nuestros vecinos y nuestras vecinas. Así que... y además hay otra cosa que me parece importante recalcar que no vengo solamente a título personal sino que vengo sin dudas con cuatro años de gestión de un equipo de trabajo que acompañó a esta Defensora. ¿Cuál es el escenario? Y esto decidí decirlo y por eso pedí los diez minutos para que lo puedan usar los siguientes oradores. ¿Cuál es el escenario de la Defensoría del Pueblo hoy? El 30% de los reclamos que llegan a la Defensoría del Pueblo de Bariloche incluyen problemáticas de niños, niñas y adolescentes. Cuando miramos el mapa de Bariloche el 76% de esos niños viven en el Alto. El 40% de las personas que llegan a la Defensoría del Pueblo son adultas y adultos mayores. Cuando focalizamos localizando la demanda nos encontramos que el 80% pertenece a

los barrios populares de nuestra ciudad. El 63% de las demandas están motorizadas por mujeres. Por lo tanto, la necesidad de continuar con la perspectiva de género es necesaria porque las mujeres sufren la realidad de una manera diferencial a como la padecen los varones. De la población que consulta el 27% de los varones tienen discapacidad, y el 6% de las mujeres. Ahora, cuando vamos a mirar cuál es la población que más discapacidad tiene, volvemos a localizarla en los sectores más humildes de nuestra ciudad. Esto es un poco el total de actuaciones que tuvo la Defensoría del Pueblo en esos cuatro años. Cuáles son las tipologías de problemáticas que llegan y que creo que hay que seguir abordando, por eso es parte del proyecto. Trabajar en conjunto con las autoridades por el tema de alquileres es algo que en los últimos dos años fue un tema crucial por lo que significa el acceso al derecho a la vivienda. El 70% de las demandas que llegan de cosas que no nos corresponden hacer son de acceso a la salud. El acceso a la tierra; el tema de zoonosis en lo que es tenencia responsable de mascotas y maltrato animal y el transporte urbano de pasajeros. Esas son las temáticas que por lo general veíamos en la Defensoría. Quiero contar una frase que dijo el presidente Uruguay, Tabaré Vázquez, que dice: *La calidad de una sociedad se refleja en cómo cuida a los más vulnerables; no es un gasto y ni siquiera es una inversión: es cumplir con un imperativo ético.* Y acá en una especie de esquema -las manitas son el logo de la Defensoría- y la propuesta de este equipo de trabajo es continuar en la misma línea de trabajo: las mesas de incidencia; lo que es orientación y gestiones ciudadanas; la mediación comunitaria como mecanismo de resolución alternativa de conflictos; continuar con el asesoramiento jurídico gratuito y las actuaciones que son municipales que pueden terminar en las recomendaciones. Los ejes transversales con los que trabajamos y que proponemos seguir trabajando son los derechos sociales, económicos, culturales y colectivos; pueblos originarios; diversidad; discapacidad y género. Por todo esto, ¿qué proponemos? Proponemos continuar con el trabajo en base a la perspectiva de derechos en especial de los grupos más vulnerados. Hacer hincapié en la necesidad de instalar en agenda un sistema público de cuidados de niños, niñas, adolescentes y de adultos mayores, que permita el acceso equitativo de las mujeres a las oportunidades sociales y que no recaiga sobre ellas la reproducción social que perpetúa las situaciones de inequidad. ¿Qué es lo que queremos poner en agenda política? La necesidad de hacer un diagnóstico certero de las personas en situación de dependencia; su accesibilidad a la ciudad, su necesidad de cuidado específico y su promoción de autonomía. Proponemos fortalecer el área de infancia y de adultos mayores y continuar con lo que iniciamos hace un tiempo, la defensoría del turista en lo que hace a derechos, no a consumos, y la defensoría itinerante en los barrios. ¿Dónde nos situamos para ver el Estado? Nos situamos en tres planos. El Estado como co-constructor de las relaciones sociales, el Estado como burocracia y conjunto de instituciones públicas; y el Estado presentándose como garante del bien común. entonces, si nos plantamos ahí, qué es lo que proponemos dentro de la mediación comunitaria lo que queremos es trabajar desde el Estado como ese co-constructor de relaciones sociales. Proponemos continuar con la formación de mediadores voluntarios, con capacitar nuevos mediadores en temáticas específicas como puede ser escolar o puede ser mediación en ámbitos de salud; incluir en las capacitaciones también a miembros de juntas vecinales, fuerzas de seguridad y líderes barriales. Las mesas de incidencia fue un instrumento que utilizamos desde la Defensoría, que lo inventamos nosotros, utilizando las herramientas de la mediación comunitaria para la resolución de conflictos urbanos complejos, y que incluye distintas áreas del Estado; no es el problema vecinal sino que incluye el conflicto al Estado. Tienen diferentes problemáticas como puede ser el alumbrado público, el acceso al agua. La herramienta, en general, más que una interpelación a un funcionario es una contribución a que ese funcionario sepa que tiene muchas más herramientas de las que en general ve cuando está sentado en una oficina; y nosotros hemos visto a funcionarios decir tenés razón, yo esto lo puedo resolver. Entonces, nuestra herramienta son las palabras y nuestra voluntad es construir canales de comunicación que favorezcan a la gobernabilidad. ¿Qué son las gestiones y la orientación

ciudadana? Son todo lo que no nos vinculan con el Estado municipal; es el Estado provincial y el Estado nacional. La mayoría de las acciones tienen que ver con salud; el remedio como bien social, la cobertura de tratamientos y de rehabilitación. Propongo seguir trabajando para el derecho de los pacientes y el derecho al acceso a la salud. El área de legales: Proponemos fortalecer el área de asesoramiento jurídico ampliando también al asesoramiento a víctimas de violencia de género, que si bien lo veníamos haciendo se nota como una demanda continua. El área de legales también se ocupa de todas las actuaciones administrativas vinculadas al Estado municipal. Y acá, en el tercer punto, dice Accionar contra los estamentos que no responden a la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Ustedes saben que por la ordenanza que ya deben haber leído, la 1749, todos los funcionarios del Estado están obligados a contestarle al Defensor del Pueblo; porque no es el Defensor del Pueblo el que habla sino los gobernados. En los cuatro años de gestión no pudimos pasar del 40% de respuesta; hubo años donde el 20% de los funcionarios respondían y otros años donde sólo el 40%. ¿Cuáles son las temáticas transversales? Derechos de las mujeres, pueblos originarios, infancia y adolescencia, adultos mayores, discapacidad, salud, derechos sexuales y reproductivos, vivienda, medio ambiente. ¿Qué otra propuesta hago? Hago la propuesta de, que ya fue presentada en el Concejo anterior y en este Concejo, la recomendación de modificación de la ordenanza del Defensor del Pueblo para democratizar la elección del Defensor o la Defensora del Pueblo, posibilitando algún nivel de instancia popular en la elección del Defensor. Y para la Defensoría del Pueblo de Bariloche también tenga iniciativa legislativa; hay muchas defensorías en el país que tienen la posibilidad de presentar un proyecto para que el Concejo lo debata. Creo que estas son mayoritariamente las propuestas que hemos hecho en base a la experiencia que hemos incorporado durante estos cuatro años. Y los dejo con esta frase: *La esperanza no es la convicción de que las cosas saldrán bien sino la certidumbre de que algo tiene sentido sin importar su resultado final.* Muchísimas gracias". -----
Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias. Muchas gracias Andrea. Invito a la postulante Silvia Frank". -----

Silvia Frank: "Bueno. Mi propuesta es más o menos seguir con la continuidad de la Defensora del Pueblo Galaverna; estoy totalmente de acuerdo con vos Andrea en muchos aspectos. Pero el eje de mi propuesta es el niño vulnerado del Alto. Han surgido no hace mucho tiempo unos hechos que se caratularon de vandalismo; el vandalismo no es ni más ni menos que la forma de expresarse, la forma de defenderse del chico realmente abandonado, abandonado. Yo por mi trabajo he caminado bastante el Alto y ves unas caritas de desesperanza y de desconfianza. Por las medidas judiciales alguna vez he estado cerca de lluvias, de batallas de piedras y los chicos entre los 8, los 11, 10, 14 años. Eso se puede acomodar, se puede mejorar. Yo como criminóloga he estudiado mucho el tema de la violencia infantil. La infancia es el único recurso no renovable del Estado; es tierra fértil para mejorar la sociedad. Si queremos ser mejores como sociedad qué mejor que apostar a la infancia; a la cultura; a la enseñanza, a la cultura del trabajo. La problemática no es sencilla; hay chicos que se crían solos y dependen de los vecinos de buena voluntad. Yo les puedo decir que la justicia de familia hace lo que puede, porque veo más de una vez que intiman a Acción Social o intiman a algún informe. O sea, no es un problema... como dijo Andrea para que te contesten, no le contestan a un juez. Es un tema. Estuve evaluando la problemática de hoy. Hoy tenemos un margen de chicos que podemos rescatar y unos que lamentablemente ya no. Esas caritas, yo no sé si a ustedes alguna vez les ha pasado, vieron esas fotos de Greenpeace, esas fotos que te ponen... realmente te revuelven el alma, bueno, así son las caritas de los chicos del Alto; con los ojos grandes como de esas foquitas que están esperando ser asesinadas por un inescrupuloso comerciante de pieles, esas caritas tienen. Esa desesperanza te hiela el alma. Hay que enseñarles... Primero evaluar lo que tenemos por junta vecinal, es lo que haría yo. Yo estoy capacitada para hacer informes criminológicos y sociales. El mecanismo, todo

el mundo me podrá decir cómo lo vas a hacer, cómo lo vas a implementar; muy sencillo: a través de los presidentes de las juntas vecinales ver qué chicos porque no todos los chicos de los barrios son problemáticos. Hay chicos que son conocidos, nombre conocidos en la justicia y otros que todavía no, pero están aprendiendo. Ese es el problema. En tres, cuatro años Bariloche va a tener un problema grande. El otro día salió en los diarios chicos robando con armas de juguetes; están practicando, lo practican como un chico que prende un trabajo. ¿Qué hace el Estado? ¿Promoción familiar? No mucho. Y con cierto dolor te puedo decir que las defensoras de menores tampoco. Entonces, será mi función, aparte de seguir con el excelente trabajo de Andrea, ir haciendo informes; unos irán a promoción familiar, porque hay chicos que... hay montones de chicos que tienen la madre que está todo el día drogada y el padre preso; hay chicos que están solos; hay chicos que trabajan los vecinos, cuántos vecinos hay que trabajan los dos todo el día; hay chicos que se quedan en su casa a jugar como cualquiera de chicos que fuimos nosotros; hay chicos que comen del basural. Bueno, esa es mi propuesta: cuidar la infancia de San Carlos de Bariloche". -- Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Silvia. Invito a Mirta Ibañez. Buenas tardes. Un minuto antes le voy a tocar la campana porque... ¿te sirve o no? Bueno. Para que sea más fácil de administrar el tiempo". -----

Mirta Ibañez: "Gracias. Buenas tardes. Mi nombre es Mirta Ibañez. Estoy un poco nerviosa, la primera vez que hablo en público, vamos a hacerlo. Vecinos, señoras y señores concejales, señor Presidente del Concejo y autoridades. Es de mi interés poner en conocimiento las inquietudes y necesidades del vecino de a pie que, como tal, conozco personal y profundamente. Paso a enumerar algunas: 1º) El transporte público de pasajeros. 2º) La basura en las calles. 3º) Los perros sueltos o animales sueltos y los espacios verdes. Mi compromiso es continuar con la mediación comunitaria en defensa de los derechos individuales y comunales para llegar a un buen entendimiento y mejor convivencia entre los vecinos. O sea, continuar con todo lo que dijo la doctora Galaverna, que me pareció muy bien, muy interesante. Cuidar a la infancia es muy importante. Con respecto al transporte urbano de pasajeros se necesitan más refugios, contemplar la distancia entre las paradas, refuerzos en las horas pico y la clara señalización de todas las paradas. Según el artículo 54 de la ley 24449 de transportes, inciso c -vamos a abreviar- entre las 22 y las 6 horas del día siguiente, durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera, aunque no coincida con la parada establecida. De igual beneficio gozarán permanentemente las personas con movilidad reducida, niños, embarazadas o discapacitados que además tendrán preferencia en el uso del asiento. Me gustaría que esto se exhiba, esta ley, se exhiba en los colectivos así como está el inciso d) que dice no salivar ni sacar las manos por la ventanilla. Esa es una de mis inquietudes, que la ley la sepamos todos y figure en el colectivo, en el transporte. ¿Bien? Bueno, y el tema de la basura, hace algunos años dejó de funcionar esto de las montañas limpias, que en el mes de abril se repartían - no sé si recuerdan- se repartían bolsas de consorcio y los chicos de las escuelas y todos los vecinos salíamos a recoger la basura y me gustaría que se reivindicque ese día, como se hacía antes. En forma conjunta con la Municipalidad que entregaba las bolsas de basura. Propongo restablecer ese día e invitar a la comunidad a reunirse en las juntas vecinales o CAATs para escuchar sus propuestas por el mejoramiento de los barrios, dar charlas sobre ecología, reciclaje, medio ambiente, cuidado y preservación de los espacios verdes. Por ejemplo, hace un tiempo había en los espacios verdes para hacer gimnasia... y están todas rotas; una de esas en el velódromo. Yo vivo cerca de la pista de atletismo y ahí hay un cuidador, vive una persona que cuida, que corta el pasto; estaría genial que en los lugares donde hay cuidadores funcionen ese tipo de cosas, justamente para contener a los niños y que se puedan cuidar esos espacios verdes. Sin más, *Dirán que soy un soñador, pero no soy el único. Jhon Lennon*. No es mía. Gracias". ----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias. Gracias Mirta. Invito ahora al postulante número 4, Francisco Alejandro Flores. No está. Entonces pasamos a la postulante número 5, Giselle Adriana Pérez. ¿Adriana Pérez? Invito entonces a María Elva Pérez. Seguimos entonces, postulante número 7, María Emilia Genaro. Adelante". -----

María Emilia Genaro: "Bueno, primero buenas tardes a todos. Sí, da nervios estar acá, la verdad que... pero bueno vamos a... Mi propuesta tiene que ver con..." -----

Sr. Presidente del Concejo: "Esperá, esperá... el micrófono". -----

María Emilia Genaro: "¡Ah! Perdón. bueno, la propuesta tiene que ver con, digamos, parte de algunos principios. O sea, algunos ya están contemplados y entiendo que ya la Defensoría actual los tiene así como en vista que es el enfoque de derechos, la gobernanza que se expresa en este manual de buenas prácticas de la Defensoría, el trabajo en red que también y el gobierno abierto. Lo que yo propongo el gobierno abierto tiene como varias, como varios ejes principales que es la participación de la comunidad, la colaboración, que sería digamos con otras dependencias, con otras instituciones y la transparencia y la apertura. Entonces, digamos, teniendo en cuenta todo este marco teórico es que hay algunas propuestas que se agregan a -no lo puse ahí y yo les dejo un pdf que es todo esto, como el relato de lo que voy a poner acá, lo que voy a contar- o sea, mantendría también las mesas de incidencia, la mediación comunitaria. esas son las cosas que no menciono acá porque esto lo estaría agregando a lo actual, a lo que está ahora, o algunas cosas con una vuelta de rosca; entonces, solamente pongo lo que yo agregaría. Por un lado están las guías básicas de derechos, que la idea es que, digamos, que se cuenten con ellas en tres formatos, impresas para que estén en la oficina; en la Defensoría itinerante, otra digital para que circulen en las redes y otras en formato de micro radial. Ya hay en la actualidad algunas instituciones como bibliotecas o radios que hacen esto de determinado derechos lo ponen y entonces le está llegando al ciudadano de a pie, justamente, esta información. Entonces, pero muchas veces no tienen que ver con nuestra realidad o vienen de otros países, que está bárbaro pero... está bueno utilizar esos medios. Entonces, eso sería, esas guías básicas principalmente quizás por el tema de la vivienda para inquilinos; también en capital ya hay como una guía básica de derechos que la Defensoría del Pueblo de CABA ha hecho pero en forma impresa y ésta circula en las redes. Lo de turista, porque la verdad es que, digamos, yo no tenía conocimiento que estaba la defensoría del turista, por ejemplo entonces algo que, más allá que hay otras temáticas, que sí llegan esa puntualmente quizás es como que está invisibilizada. Entonces, bueno facilitar, sobre todo al turista que está de viaje cómo llegar y cómo saber a quién dirigirme si me pasa algo en Bariloche. O sea, que tenga eso. Y después otras que, bueno, la idea es -que eso está en el pdf- arrancar por aquellas temáticas que justamente son las que tienen hoy más consultas. Entonces, es imposible arrancar con guías básicas de derechos para todas las temáticas pero sí arrancar con las hoy, digamos, mantienen o tienen esto de mayor consulta, que son las que llenan la oficina o las de las defensorías cuando se va; que serían justamente la de niñez, adultos mayores. Después el tema con Defensoría itinerante sería extender la cobertura actual justamente tratando de llegar a otras juntas vecinales o instituciones barriales; digamos, que esa coordinación con la institución se haga con mucha antelación así se puede como aprovechar de difundir la actividad por todos los medios que se cuente. Doy un ejemplo. Yo vivo en Los Coihues y hay un boletín entonces se puede, las cosas se avisan pero se avisan con mucho tiempo, un mes antes se manda la información del mes siguiente y eso le llega cada uno a su casa. Y hay otros barrios que seguro tienen lo mismo, entonces, aprovechar esos canales y que esa visita al barrio sea realmente planificada. Y que, hay 100 barrios en..., bueno, hay muchos barrios en Bariloche, no todos tienen junta vecinal pero sí tienen alguna institución que sea como, digamos, que referencie al lugar. Bueno, ir a esa institución, la de mayor convocatoria. Después, bueno, acá, esa sería como un intervención barrial, yo lo tomo así, como que uno va a un lugar... Se realizará justamente orientación ciudadana, que es lo que ya se está realizando, acercar -digamos- el servicio de la

Defensoría al barrio y/o actividades culturales de variado tipo. Y yo ahí nada más puse estas que son como... ¿por qué? Porque justamente la cultura tiene como un lugar, tiene un rol de productor de conocimientos, ¿sí? y también de reflexión, de debate. Entonces, bueno, todos estos que son bastante más... o sea, son conocidos y yo ahí pensaba lo de los fueros participativos. O sea, un espacio en el que se pueda planificar y que sirva para el diagnóstico con determinada población; lo pienso inicialmente con los jóvenes, por eso digamos sería un elemento que estaría a disposición de la nueva escuela secundaria rionegrina, que todas las semanas va a tener un espacio de dos horas en el que solamente quedan los chicos para analizar cuestiones de formación política; que está previsto que sea la Universidad Nacional de Río Negro, pero bueno, si no es la Universidad y si no puede alcanzar a todas las escuelas por el momento ... ¡Uy, ya! Que bueno se convoque a la Defensoría. Y tengo más pero no voy a llegar entonces no. ¿Puedo mencionarlas nada más? Está el tema de promotor de cultura de paz, que sería una certificación que va a reconocer micro-acciones; esas micro-acciones serían por ejemplo convoqué justamente a realizar una mediación en determinado espacio y sería como un concurso de ideas que busque fomentar la iniciativa popular, la iniciativa ciudadana. La revisión de observatorio de derechos que incorpore la dimensión fiscal y que analice y que primero ponga a disposición del ciudadano de a pie el análisis del presupuesto municipal y que vea, digamos, en qué áreas quién gasta, en qué gasta, en dónde se gasta y para qué se gasta y a su vez las modificaciones presupuestarias; eso te da una idea qué derechos -digamos- como municipio tienen financiamiento y que puedan ser garantizados el ejercicio, sin financiamiento no hay política pública. Y, bueno, esto, gestión del conocimiento y -ya no llego, bueno- apertura de la Defensoría que digamos como esto de un ejemplo de arrancar por la Defensoría a abrir el espacio; que -digamos- que se muestre aplicación de fondos por parte de la Defensoría con un carácter trimestral. Eso, los abocamientos, qué áreas supuestamente lleva el récord de violación de derechos, en algún punto; se abre un procedimiento administrativo cuando justamente un área se entiende que ha sido vulnerado un derecho. Bueno, qué áreas digamos municipales están implicados en eso y pases y enlaces. Mandé una nota y no me la respondieron, bueno, que eso aparezca trimestralmente tratando de fomentar el control ciudadano. Eso y bueno, lo demás está ahí en el pdf. Perdón, gracias". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias, María Emilia. Invito ahora a Violeta del Carmen Gallardo. Les aviso a los postulantes que me indiquen si quieren que les toque el timbre porque quizás sea distractivo para algunos y para otros les sirva. Así que eso lo puede indicar cada uno de los postulantes. Violeta, adelante". -----

Violeta del Carmen Gallardo: "Bueno. Buenas tardes señores concejales, señora presidenta, vecinos. Mi proyecto está relacionado más que nada a una parte del cuidado de la salud de nuestros adultos mayores y nuestros niños. Esta forma abarcaría unidades habitacionales ocupadas por adultos mayores que se encuentren solos; madres y padres solteros con niños pequeños. ¿Por qué digo madres y padres solteros? Porque supuestamente para la ley somos todos iguales y así como hay madres solteras también tenemos padres solteros. Todo esto tendría que ver, bueno, con el tema social de ayuda; como para dar un ejemplo lo sucedido desde anoche y esta mañana con la tormentita, que hay muchas casas que se inundaron, muchas casa húmedas y hay más probabilidades que niños y adultos mayores se enfermen. Entonces, sería una forma, digamos de prevenir ciertas enfermedades. Bueno, la otra parte sería seguir con los proyectos y tratar de -digamos- ir creando proyectos nuevos para poder avanzar como sociedad, o sea todos incluidos, ¿no? Creo que eso es todo". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias". -----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias Violeta. Pasamos ahora, invito ahora a Marcela Noemí Cañaz. Adelante". -----

Marcela Noemí Cañaz: "Bueno, yo, mi presentación va a ser un poco al revés del resto, porque yo vengo haciendo trabajo social desde hace 13 años. trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia desde hace 13 años; trabajé como agente territorial, técnica y tallerista. Hoy soy la coordinadora de un centro cultural, Centro Cultural Ruca Che que se encuentra en el barrio Nahuel Hue. Tenemos diversas actividades para toda la familia. Me considero una generadora permanente de proyectos y emprendimientos; tuve la suerte de poder articular durante todos estos años con diferentes organismos e instituciones y juntos poder solucionar distintas situaciones que se hayan suscitado, además de armar proyectos y emprendimientos juntos. Soy bombero, así que he trabajado toda la vida con la vulnerabilidad de las personas; soy una convencida que todo lo que hagamos desde el territorio y que tenemos que fortalecer a los niñas, niños y adolescentes y a los adultos mayores en territorio; y todo lo que hagamos con responsabilidad, respeto, convicción, todo se puede lograr. Soy una persona fehaciente, así que la señora consejera del pueblo ha hecho un trabajo maravilloso porque de hecho hemos trabajado juntas; sé que hay mucho por hacer, pero bueno, creo que se está en buen camino. así que bueno, muchas gracias".

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "No gracias a usted. Gracias Marcela. Vamos invitar a hora a Esteban Damian Balint. No está en la sala. Bien, entonces seguimos con Carlos Alberto Sacchi. Adelante".

Carlos Alberto Sacchi: "Buenas tardes señor presidente, señores concejales presentes, público en general y compañeros de este proyecto. Creo que de lo que he escuchado hasta ahora todos coincidimos básicamente en lo mismo: trabajar en función de la sociedad, en función de los niños, de los adolescentes, de los adultos mayores, de los derechos adquiridos, de los derechos que le corresponden al ciudadano. Básicamente esa es parte de mi propuesta. La doctora Galaverna se fue pero realmente el trabajo que hizo hasta ahora es importante, sirvió para la sociedad, en algunos casos más que en otros, por supuesto, como todo. Por supuesto tenemos falencias en varios sectores, a los cuales yo en algún momento con más tiempo probablemente uno pueda referirse, pero básicamente la intención mía como Defensor del Pueblo es aunar esfuerzos entre la dirigencia política, entre la sociedad, entre las juntas vecinales y la gente en común. Yo soy un ferviente creyente de que el diálogo es lo más importante para solucionar los problemas. La Defensoría del Pueblo por supuesto abarca todas estas temáticas las cuales si yo lograra ser Defensor del Pueblo las voy a tratar y las voy a trabajar en conjunto. Concuero con la doctora Galaverna y con algunos que dijeron acá que la Defensoría del Pueblo hay que abrirla hacia la sociedad. Yo también pienso en la reforma de ordenanza 1749; yo creo que para evitar cualquier tipo suspicacia como ha pasado en esta última semana, el Defensor del Pueblo tendría que ser electo por el pueblo. Es mi apreciación y para muchos es compartida. Con respecto básicamente a mi propuesta es eso; es trabajar con los niños, los adultos mayores, con la gente que realmente necesita de la Defensoría del Pueblo, necesita de la actual conducción política y necesita de las juntas vecinales. Para que esto funcione correctamente y funcione ordenado uno de los puntos que yo voy a tratar como Defensor del Pueblo, si me toca ser, es justamente ordenar esto, trabajar con las juntas vecinales, abrir como decía recién, la Defensoría del Pueblo a la ciudadanía y encarar el problema desde lo básico, no desde que la persona tenga que llegar a la Defensoría del Pueblo con la mitad del problema sin solución. Lo importante sería abarcar el problema antes de que el problema ya crezca. La doctora Silvia Frank dio un corto pero conciso el tema que está pasando con nuestra juventud en Bariloche. Es un tema muy difícil; yo como trabajador de la calle lo veo también, horas de Bariloche que son problemáticas, tanto de madrugada como de noche. Y, por ahí no concuerdo con vos Silvia, pero hay... cualquier chico que esté en vulnerabilidad puede ser sacado adelante. No hay que hacer mucho; hay que ponerse

a charlar; hay que trabajar todos en conjunto y creo que así vamos a tener una sociedad más justa, más equitativa y más inclusiva, como se dijo un montón de tiempo. Muchísimas gracias".-----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Carlos. Invito ahora a Andrés Rubén Luetto. Adelante". ----

Andrés Rubén Luetto: "¿Qué tal? Buenas tardes. Muchas gracias por la oportunidad de desarrollar el proyecto. Mi nombre es Andrés Luetto, soy psicólogo, trabajador de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, fui funcionario durante la época del 2013 al 2015. En la misma época fui presidente del Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Mi intención hoy es, si me alcanza el tiempo, poder desarrollar tres conceptos básicos, en algunos me voy a detener un poquito más que en otros. Pero básicamente quiero desarrollar estos tres conceptos que son: las áreas de intervención; las herramientas de intervención y los espacios de participación. Más que esto lo que más me interesa también es llamarles la atención a ustedes sobre la importancia que tiene el tiempo porque las soluciones si no llegan a tiempo no son soluciones. Así que voy a desarrollar el primer tema que tiene que ver con las áreas de intervención. Esto rápidamente coincide con lo que está haciendo hoy la Defensoría del Pueblo que tiene que ver con los grupos vulnerables, así que no me voy a explayar mucho en esto. Luego ciudadanía y servicios públicos -esta es otra área de intervención- y luego medio ambiente es otra área de intervención; vivimos en un parque nacional, es importantísimo que esto esté tratado por la Defensoría del Pueblo por la diferentes quejas y diferentes cuestiones que todos los días llegan a ella. Segundo punto a desarrollar son las herramientas de intervención. La orientación y acompañamiento al ciudadano; acá lo que vamos a proponer es crear una línea telefónica al estilo de 0800 para que el ciudadano pueda tener acceso rápidamente a la Defensoría, de esa manera se pueden filtrar un montón de inquietudes de los ciudadanos y arrimarse a la secretaría, a la Defensoría ya con parte del orientación hecha. Bueno, la mediación comunitaria que es algo que hay continuar; en mi carácter de psicólogo adhiero totalmente a, como resolución de conflictos, a la mediación comunitaria . Aparte está por una ordenanza y hay que seguir haciéndolo, me parece una herramienta básica; y bueno, por ordenanza, la ordenanza que da creación a la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo tiene la facultad de realizar recomendaciones, sugerencias, convenios de cooperación con diferentes... con universidades, con colegios de psicólogos, de abogados; así que esa es otra herramienta que tiene que ver con la articulación y la comunicación de la Defensoría del Pueblo que vamos a profundizar. Los espacios de participación, acá me quiero detener un poquito porque escuché un montón de propuestas pero la idea es saber cómo hacer estas propuestas. Ahí como ven en esa filmina hay un montón de consejos hoy funcionando en la Municipalidad; estos consejos locales es donde se discute y se coordinan políticas públicas. Yo creo que ahí hay que darle un impulso a estos consejos; fui presidente del Consejo Local de Infancia y es un espacio en donde se articulan políticas públicas y donde se sienta el gobierno municipal, el gobierno provincial, el gobierno nacional con sus diferentes representantes, concejales, secretarios de diferentes áreas, representación de las delegaciones de educación, de salud, con las organizaciones. Mi propuesta va a ser poder impulsar que los diferentes consejos puedan modificar la ordenanza de funcionamiento del propio consejo para que la Defensoría tenga un lugar en esta mesa de diálogo y pueda tener voz, pueda tener voto, que hoy no lo tiene, y que pueda dar quórum; de esta manera darle impulso y visibilidad a todos los conflictos y todas las cuestiones que se pueden resolver desde los diferentes consejos. Hablamos de territorialidad y tiene que ver con acercar la Defensoría a los diferentes barrios del alto, de los kilómetros, de todos lados. Entonces, bueno, la idea es... hoy se está haciendo esto, la idea es poder profundizar esta temáticas y poder acercarnos a las diferentes juntas vecinales, en la delegaciones, que me parece muy importante. Y otro espacio de participación muy importante que tuvo un crecimiento hace unos tres, cuatro años atrás, son las mesas de concertación barrial. Hay una mesa de

concertación barrial por cada CAAT; en estas mesa de concertación barrial es donde se sienta el Ejecutivo Municipal con el delegado, con diferentes secretarios, con directores de las diferentes áreas de la Municipalidad y donde se puede conversar y llegar a las inquietudes que tienen los vecinos, los problemas que plantea la junta vecinal y con organizaciones barriales. Esto es importante porque es una herramienta de participación muy importante para la comunidad. Bueno, finalmente volvemos al tiempo, el tiempo se agota, y quiero dejarles una reflexión final. Imagínense que ustedes tienen la mejor ambulancia; esta ambulancia tiene el mejor médico y el mejor equipamiento, pero si esta ambulancia no tiene un buen chofer la ambulancia no llega a tiempo. El buen chófer es el que llega a tiempo a todos lados, el que conoce los caminos. En mi carácter de empleado municipal, de la experiencia que tengo como secretario de un área, yo conozco la administración pública municipal, sé cómo desentrañar estos caminos, dónde ir, cómo ir; así que quiero ayudarlos a ustedes concejales a elegir al mejor candidato y me ofrezco como un buen conductor de la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias por su tiempo". -----
Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Andrés. Invito, entonces ahora, a Andrea Vanessa Vivanco Muhlenpfordt". -----

Andrea Vanessa Vivanco Muhlenpfordt: "Buenas tardes a todos, señores concejales, señor público. Bueno, yo voy a empezar con una frase: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros* (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). La Defensoría del Pueblo es un órgano de control municipal que se encarga de la protección y promoción de los derechos humanos y valores democráticos frente a los actos, hechos u omisión de la administración pública municipal y de prestadores de servicio públicos bajo la jurisdicción municipal (ordenanza 1749, artículo 2). Esto fue lo que determinó que me inscriba; no pensé en la audiencia pública sólo en tener la posibilidad de pertenecer a un grupo que piensa y anhela un modelo de ciudad donde el respeto hacia una forma de vida sin discriminación de los ciudadanos. Soy una persona normal de clase trabajadora que se levanta y lucha todos los días. Nunca perdí el sueño de una democracia ideal; todos pretendemos un mundo sin pobreza pero la realidad muestra muchos males sociales: escuelas deficientes, familias destruidas por droga, violencia en todos los géneros: No hay valores ni respeto hacia las personas. Mi actitud es ayudar a construir una mejor calidad de vida para cada personas; es estar frente a ustedes como un reto personal o para que todos se animen y todos logremos un Bariloche justo y transparente. Debido a la diversidad de nuestra ciudad por su zona limítrofe o por su turismo, sus conflictos son muy diversos: alquileres muy caros, falta de educación vial, transporte público deficiente, falta de comprensión en los aumentos de tasas e impuestos, animales sueltos, falta de bicisenda, calles destruidas, baños públicos en zona de Parques Nacionales no hay, imposibilidad de obtención de tierras. El rol que tiene la Defensoría es trabajar en distintos espacios para que los derechos de los ciudadanos no sean vulnerados. Lo que hoy es la Defensoría, a mi entender, es el trabajo arduo de las personas que la crearon y que están actualmente trabajando. Pretendo seguir siendo un canal a la solidaridad pública, seguir colaborando con el cumplimiento de los derechos sociales y culturales. Propongo en este proyecto aplicativos para que el ciudadano entienda las resoluciones de las tasas y sepa de dónde surge lo que se paga; incentivar la educación vial desde la infancia mediante actividades didácticas; fomentar el cuidado del medio ambiente; promover y defender la inclusión, integración de los discapacitados interviniendo toda vez que sus derechos se vean obstaculizados; reconocer, fortalecer e informar sobre los derechos de los discapacitados; fortalecer la integración y la inclusión de todos los espacios que estén orientados a la rehabilitación y superación, llámese espacios de trabajo, educación y salud. Las puertas de la Defensoría actualmente están abiertas y en los barrios, sería buenísimo salir a buscar a los que no llegan que muchas veces son los que más lo necesitan. Y quiero terminar con una

frase que *Somos lo que hacemos día a día de modo que la excelencia no es un acto sino un hábito*, de Aristóteles".-----

Aplausos.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias Andrea. Invito ahora a Luis Barrales. Adelante".----

Luis Barrales: "Bueno. Buenas tardes a todos. La verdad que quiero sacarle un poco de formalidad porque me parece que estamos todos muy tensos y me parece que lo mejor que podemos hacer es distendernos un poco, porque creo que el lugar lo necesita, lo merece. ¡Ah, el tiempo! Bueno, en algún momento fui DJ así que a Julio seguramente... Primero que nada me quiero presentar, quiero agradecerle a los señores concejales, a los amigos, a los vecinos que nos colocamos en este lugar para exponernos y para tratar de, lo que creo que todos, los veintidós candidatos queremos, es mejorar nuestra sociedad. Así que bueno, mi nombre es Luis Barrales, algunos me conocen por mi actividad gremial, otros por mi actividad en el barrio, algunos por mi actividad comunitaria en algún momento de radios FM -cuando era muy joven, por eso lo de DJ- Bueno, por algunas cuestiones también solidarias que realice por mi actividad, digamos, como ayudar a Argentino Aranea y poder desmitificar un poco que es un simple vecino que quiso elegir vivir ahí. Así que bueno, vivo en el barrio Ada María Elflein, un barrio del IPPV. Voy a leer un poco porque a verdad que traté de distenderme pero no puedo, así que les voy a leer mejor. Antes de pasar a una breve discusión de lo que creo la función del Defensor del Pueblo las cuales serían mis convicciones y la guía que llevaré adelante en el caso de que el Concejo crea que mi potencial y voluntad y mi compromiso social sean cualidades para este lugar tan digno. Bueno, quiero agradecer a la doctora Galaverna, al doctor Arrative también por su atención, estuve en la Defensoría el día martes o miércoles, creo, donde tuve el privilegio de saludar y conocer por brevísimo tiempo porque obviamente se hacen tantas cosas que la verdad que tampoco es que uno puede ir toda una mañana para poder enterarse de lo que hacen y lo que han hecho durante cuatro años, que la verdad que es muy bueno, así que quiero agradecer a las personas que estaban ahí que la verdad que hacen un trabajo... Creo que y me imagino que los demás postulantes también habrán hecho por lo menos esto de saber con qué situación o qué se van a encontrar, porque está bueno y creo que ahí toma real dimensión a lo que me estaba presentando en realidad. La verdad que quería hacer una cosa grande pero en cinco minutos no se puede exponer mucho; desde ya invito a todos los demás participantes o candidatos, cualquiera de los que fuéramos elegidos, a ponernos a trabajar en conjunto; creo que todos tenemos muy buenas ideas, creo que entre todos podemos hacer esto mejor. Desde ya que darle una continuidad a lo que la doctora hizo, todo se puede mejorar. Así que eso sería la idea. Quería exponer un poco las situaciones sociales en esto, esta maqueta que quería hacer con las cuales me crié, las viví, las padecí y muchas persisten en el tiempo pero creo que lo mejor que uno puede exponer son sus convicciones y asentar bases de trabajo ya que en una ciudad como Bariloche donde todos de una u otra forma nos conocemos, sería muy infantil mostrarnos de una manera distinta. Así que brevemente quiero exponer algunos puntos y la premisa de mi posible gestión, la idea de escribirlo fue en realidad y menos mal que lo escribí, es que quede asentado como documento de lo que me comprometo y ojalá que dentro de cuatro años cuando tenga la posibilidad de estar acá, lo pueda volver a leer y ver qué es lo que cumplí y lo que no cumplí. Además de los enunciados que hace el señor Presidente del Concejo que figura en la ordenanza, mi visión sobre el Defensor del Pueblo es que tiene la obligación ética y moral de articular los medios necesarios ante cualquier derecho vulnerado por parte de los organismos de gobierno, ya sean nacionales, provinciales, municipales y también organismos privados sin distinción ni reparos por acuerdos políticos o intereses públicos o privados. La función del Defensor del Pueblo, insisto, es mi visión, mi humilde visión de modo de ver, debe ser absoluta y necesariamente independiente. Es más debería ser elegido por el voto popular y por fuera de toda lista partidaria; e incitaré a través de la Defensoría, si así fuere, que sea por el voto popular. Todas las cosas que son nuevas como la Defensoría del Pueblo pueden ser

mejorables. No reniego de los acuerdos políticos ni mucho menos de la política que es la herramienta para cambiar las realidades de nuestros vecinos pero remitiéndome a notas periodísticas no puedo dejar de preguntarme cómo entenderá la sociedad, los vecinos, que el encargado de defender, de defenderlos esté comprometido políticamente con sectores del Ejecutivo o del Legislativo o de cualquier estamento; dónde queda la función del Defensor si ingresa o ingresamos a ese cargo por acuerdo políticos y lo que es peor, dónde quedan los derechos del pueblo si estos son vulnerados por el gobierno, cualquiera que sea, cual es la función del Defensor del Pueblo. Acá deberíamos aclarar la histórica confusión entre gobierno y Estado; el gobierno administra al Estado por un período determinado; el Estado somos todos, todos somos el Estado, todos los vecinos. Gobierno, oposición, ciudadanos de a pie, todos, repito, todos somos parte del Estado. Sin tener mayoría o ganar las elecciones por amplio margen blinda o impide a los gobiernos a cometer errores y no hablo de este gobierno, hablo en términos generales, sería una utopía pues bien ante ello la mayoría de los casos el Defensor del Pueblo está para evitar que se cometan errores, que se vulneren derechos, que se evadan obligaciones ya sean públicas o privadas. Y es ahí donde necesariamente el Defensor del Pueblo debe ser independiente. Para no herir susceptibilidades el Defensor del Pueblo tampoco debe actuar como opositor político ni utilizar su cargo como obstáculo político en favor de intereses políticos. El Defensor del Pueblo debe estar ajeno a este tipo de actitudes mezquinas e invertir el rol del Defensor del Pueblo. Para finalizar y como... redondear todo, sólo quiero agregar por más que sea redundante, el Defensor del Pueblo debe ser nexo conducente, conductor, enlace, eslabón de las soluciones y no parte de los problemas; debe interactuar, enlazar, acercar, moderar, conciliar entre gobierno, Estado, entre los que no tienen voz y los que gritan; entre los poderosos y los vulnerables. En definitiva debe ser eficiente, humilde y trabajador incansable en la ardua tarea de igualar derechos y obligaciones. Así que muchísimas gracias a todos y muchísima suerte".-----
Aplausos.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Luis. Invito ahora a Graciela Edith Guajardo. Adelante". ---
Graciela Edith Guajardo: "Bueno. Buenas tardes a todos. Primero me voy a presentar. Soy licenciada en enfermería, hace 30 años casi que trabajo en el Hospital; soy madre de tres hijos adolescentes; estoy casada hace 25 años; soy nacida y criada en Bariloche, hasta mi adolescencia criada en el barrio Las Quintas y hoy vivo en un barrio del IPPV, en el barrio 218 Viviendas. En cuanto a los derechos y las necesidades hace 30 años que trabajo con necesidades que tiene que ver con la salud y como muchos sabemos, la salud atraviesa muchas necesidades que tienen que ver a veces con el ambiente, con los niños adolescentes -como decía Silvia- que la verdad que acuerdo totalmente. Mi propuesta tiene tres ejes. Uno de los ejes es la educación -que también en algunos de los compañeros que disertaron estuvo- ¿Y por qué para mi la educación? Porque considero y aprendí que la educación es el canal, el canal que nos lleva a trabajar, primero con los niños, que es de ahí de donde tenemos que partir. Y principalmente porque uno ve la vida propia. Yo me recibí de licenciada hace unos años y siempre tuve que estudiar y costó mucho, porque vengo de una familia de clase trabajadora como muchos de ustedes. Y la educación vista desde, por lo menos a mi entender que es lo que aprendí, es con una visión constructivista; porque los niños, maestros y personal en general que trabaja en las escuelas tienen una vida anterior; por eso hablo de constructivismo que es tan importante poder aplicarlo en todos los ámbitos de la vida, ¿no?, pero como yo propongo como eje a la educación porque me parece que de ahí tenemos que partir, igualmente tomando como -digamos- la Defensoría no es nueva, ya está armado, ya tiene ejes de trabajo y reforzando lo que ya viene haciendo, justamente hablando de constructivismo; tomando lo que se viene haciendo y que es lo que a mi entender puedo aportar para ayudar a mejorar y siempre de manera plural, ¿no? Yo trabajo en salud y para nosotros es muy importante el trabajo en equipo. O sea que para mí, yo tengo una fuerte convicción de lo que es el trabajo en equipo; la defensora o defensor no puede trabajar indudablemente solo, hay varios actores que

participan en esto y fundamentalmente la comunidad. Nosotros como seres de derecho, sujetos de derechos. En mi carrera profesional y como parte de esta ciudad, como ciudadana, considero que hay muchas cosas en que trabajar en el Estado municipal, provincial. Yo pertenezco a la provincia; trabajo en un área hace cinco años que es Fiscalización Sanitaria y desde allí hemos trabajado articuladamente con el Municipio y con otros organismos para poder facilitar la accesibilidad de la gente; porque a veces es muy sencillo, con un trámite que le complicamos y nos complican la vida, que lo podemos hacer muy sencillo. En esto del trabajo en equipo y la articulación. Digamos, mi eje fundamental es la educación, ¿si? La educación no sólo para la comunidad sino también para la Defensoría, para las personas que forman parte y que trabajan día a día en la Defensoría. Otro de los ejes propuesto es el presupuesto. ¿Y por qué el presupuesto? Porque los funcionarios que manejan el dinero del pueblo, del Estado, tienen que ser muy responsables en el manejo de esos fondos, ¿si?, y es una herramienta; es una herramienta necesaria porque para poder realizar actividades, planificar actividades siempre por supuesto lo económico está en el medio y es necesario, pero siempre haciéndolo de manera responsable y rindiendo cuentas. Eso a mi entender es fundamental, ante todo en este momento donde todos tenemos cierto resguardo en el manejo de los fondos en general, ¿si?, como están manejando nuestro dinero en general. Particularmente me pasa y pasa en mi familia y amigos y compañeros de trabajo que es algo que siempre está en el tema, está en el día. Por eso como es importante para mí lo puse. Y el tercer eje es la articulación. La articulación con el Estado, con la administración pública, ¿si?, con la administración pública y otros. No con esto significa de que uno esté trabajando de manera dependiente, ¿si?. Por allí algunos compañeros hablaron de la independencia y acuerdo totalmente con lo que plantearon, porque la Defensoría debe ser un organismo totalmente independiente. Esto no significa que uno trabaje articuladamente con otros, con la administración pública para poder resolverle los reclamos y las necesidades que tiene la población. De igual forma, articuladamente, trabajar con Defensoría del Pueblo de la Provincia; me parece fundamental porque hay muchos temas que tienen que ver con la administración pública provincial y trabajar articuladamente me lo propongo porque me parece que sería beneficioso para todos fundamentalmente para los vecinos, ¿si?, en resolver cosas que están en el Estado municipal pero también en la parte de Provincia; y asimismo con otros defensores de otras localidades, como experiencia. Yo solamente propongo lo que vengo haciendo hace 30 años; es trabajo, responsabilidad, compromiso y como dije, apuesto al trabajo en equipo. Esto es entre todos y tomo lo que dijo el compañero allá: las ideas de todos suman, así que adhiero totalmente. Muchas gracias por escucharme". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Graciela, he tocado la campanita una cuantas veces, para desarticular como decía Barrales. Bien, voy a invitar ahora Beatriz Teresa Oñate. Adelante Beatriz". -----

Beatriz Teresa Oñate: "Buenas tardes a todos. Señor Presidente, concejales, amigas, amigos, compañeros en esto que es un sueño para los 21 postulantes que tomamos la decisión de presentarnos; la verdad -como para descontracturar un poco y con lo que decía Luis- creo que entre todos los que han hablado recién haríamos un gran equipo, podríamos hacer un buen equipo. Bueno, yo escribí más o menos como para tener el hilo conductor de qué es lo que tengo como propuesta el proyecto de la Defensoría del Pueblo. Mi objetivo central es acerca el Estado a los vecinos; esto tiene que ver con fortalecer la institución, generar una dinámica en donde la Defensoría del Pueblo tenga un rol protagónico y fundamental en la defensa y protección de los derechos que están consagrados en la Constitución nacional, provincial, en la Carta Orgánica y en las ordenanzas. Perdón, para los que no me conocen yo soy abogada laboralista y también trabajo en la Municipalidad en el equipo que trabaja en la temática de violencia de género. Esta oportunidad me pareció súper valiosa como para aunar mi cotidianeidad porque yo vivo

trabajando en diferentes sectores pero siempre el nexo conductor es la defensa de un poco de las personas que estén en situación como de desventaja y considero que el Estado, la institución de la Defensoría del Pueblo podría equiparar lo que muchas veces el administrado respecto del Estado no tiene como esa posibilidad o ve al Estado como algo gigante y algo por dónde realizó una denuncia, por dónde empiezo un trámite, por dónde digo que me están vulnerando en mis derechos. Entonces me pareció un desafío interesante en ese sentido y básicamente lo que entiendo de la Defensoría del Pueblo es que tiene que ser un espacio donde se pueda entender que las concesiones que se le dan al Estado como el contrato social que se ha estipulado, que tenemos, tiene límites y que esos límites tienen que estar... pienso que la Defensoría del Pueblo es fundamental, tiene un rol protagónico en todo esto y me comprometo a trabajar fuertemente en eso, en fomentar la paz social, en tener un activo rol y trabajar en pos de accionar todo lo que tiene que ver con buscar un equilibrio conciliador en los conflictos que se susciten en la sociedad. Me parece que eso es fundamental en una sociedad donde hay tantas pujas de poderes y tal vez el más vulnerable, la persona que no tiene voz, la persona que no tiene quizá no sabe cómo acceder a la defensa de sus derechos y realmente como abogada lo digo, si un ciudadano de a pie no tiene dinero es muy difícil acceder a los que se llama justicia, al Poder Judicial en realidad, porque muchas veces el Poder Judicial tampoco ejerce justicia. Y me parece que el rol de la Defensoría del Pueblo tiene que estar muy comprometido con la defensa de esas personas que se les complica, o que no saben, o que no pueden o que no conocen los organismos administrativos-burocráticos y que mucha veces pareciera ser un enjambre de situaciones que lo ponen al administrado, al particular, al ciudadano de a pie en un estado de absoluta indefensión y tal vez con un acercamiento a alguien que tiene como mínimamente -como decía Andrés recién- lo bueno de estar en la parte administrativa o en la parte que tiene que ver con lo gubernamental en lo que es la administración del Estado y conocer los canales de la Municipalidad y de los diferentes estamentos gubernamentales permite a la Defensoría del Pueblo destrabar cuestiones que quizá con un llamado telefónico se soluciona. Lo hablo desde la propia experiencia en la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género a veces tengo que llamar por teléfono simplemente a la Defensoría para que puedan entender o interpretar algo que la persona que fue a la Defensoría a buscar un acceso y un ejercicio pleno de sus derechos no lo pudo conseguir porque no supo expresarlo, porque estaba en un momento tal vez en que no entendía que si daba esa información podía ayudar a destrabar un conflicto. Entonces, con una forma escuchar activamente a la persona que está vulnerada en sus derechos podemos allanarle el camino y ayudarla a que pueda tener una mejor calidad de vida. Bueno, en realidad voy a seguir leyendo porque me parece que me quedé en un solo tema..."-----

Sr. Presidente del Concejo: "Estamos en tiempo ya; te doy unos minutos, igual... se conceden unos minutos".-----

Beatriz Teresa Oñate: "Bueno, uno de los roles me parece a llevar adelante tiene que ver con que la Defensoría tiene que ser una colaboradora activa de todos los estamentos gubernamentales por todo esto que les contaba, que tiene que ver con desmitificar o sacar esto de que el Estado algo que.. por dónde puedo decir, acá ciudadano, necesito que no me sigan vulnerando este..., o necesito esta defensa, o que no me vulneren este derecho; pienso que con una escucha activa, un diálogo, un espacio conciliador, amigable, respetuoso y de tolerancia mutua se pueden lograr objetivos y destrabar situaciones para el ciudadano de a pie. Bueno, ya me excedí en el tiempo. Bueno, los ejes de trabajo que todos los que me antecedieron hicieron mucho hincapié en la defensa de niñas, niños y adolescentes a mí me parece fundamental y quiero aclarar algo que todo el mundo dice la juventud es el futuro y yo digo la juventud es el presente; porque ellos hoy, el día a día, van construyendo o decostruyendo un futuro y tenemos que darles herramientas, tenemos que darles oportunidades y acompañarlos y ser responsables en las acciones que llevemos adelante para ellos. Bueno, esos más o menos son todos los derechos que han hablado

mis antecesores y tengo una frase que se las quiero regalar, que un poco también me motivó que es de Ernesto Sábato que dice: *Hay días en los que me levanto con una esperanza demencial, momentos en los que siento que las posibilidades de una vida más humana están al alcance de nuestras manos. Este es uno de esos días. Gracias*".-----

Aplausos.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Beatríz. Invito ahora a Fernando Daniel Fernández Herrero. Adelante".-----

Fernando Daniel Fernández Herrero: "Bueno, buenas tardes. Gracias por esta oportunidad. Yo no traje power point ni frases ni nada; ahí me han retado desde la Municipalidad, desde el Concejo, que es bastante pobre... Pero bueno, me genera un poco una reflexión escuchar a los colegas que han presentado su exposición con respecto al rol del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo yo entiendo que no es funcionario del Ejecutivo; se han hablado cuestiones que tienen que ver con políticas que hay que establecer desde el Poder Ejecutivo. Entiendo que tampoco es una persona que establece un trabajo legislativo; también se habla de cuestiones de legislar, aunque suscribo lo que dijo Galaverna de que estaría bueno que la Defensoría pueda presentar proyectos en algún momento. También se habló de cuestiones culturales, de hacer cuestiones culturales, de la educación, un montón de temas que si bien nos atraviesan horizontalmente a todos y también a la Defensoría, no son propios del rol del Defensor del Pueblo. Entiendo que el rol tiene que ver con justamente asegurar los derechos que tenemos por la Constitución nacional, la provincial, la municipal y los derechos internacionales también a los que suscribimos. Defensor en tanto no va a, me parece también, y ahí genero una diferencia con los otros colegas, se habla mucho de favorecer el diálogo, la gobernabilidad, el equilibrio, la armonía; cuando hay un derecho vulnerado todo eso ya se rompió, porque una cosa como decía alguien, es el Estado, otra cosa es el gobierno y yo también sumaría, y otra cosa distinta es el poder. Son tres cosas distintas. El Estado democrático en el cual vivimos nos debería asegurar esos derechos que escribió en sus constituciones pero no lo hace; por eso también hubo que crear el rol de Defensor del Pueblo, sino no haría falta, si todo funcionara bien como es en teoría no haría falta. Entonces entiendo que la función del Defensor es interponerse cuando se vulnera un derecho. Siempre interponerse genera resistencia y no sé si la palabra más justa para definir esa situación es la armonía o el equilibrio. Por supuesto esto no tiene que ver con que tiene que establecerse todo el trabajo desde la base del conflicto, pero sí el Defensor tiene que anteponerse ante un derecho vulnerado y evitar que se siga vulnerando; se puede estar vulnerando porque alguien está haciendo mal su trabajo inocentemente, que puede pasar, o se puede estar vulnerando porque eso privilegia a alguien, beneficia a alguien; entonces anteponerse ante ese derecho vulnerado significa que uno va a cortar ese privilegio. Y eso también, de nuevo, está lejos de la palabra armonía. Entiendo que ese es el rol que debería adquirir la Defensoría. Suscribo también lo que dijo Galaverna y dijeron algunos otros colegas que la elección del Defensor debería ser por voto popular. Esta semana todos leímos que hay un montón de versiones corriendo, que el octavo voto se consiguió negociando una secretaría de la Municipalidad y cosas por el estilo. Nos vamos a enterar la semana próxima o la otra si eso es así. No lo pongo desde el punto de vista de querer impugnar todo este proceso porque eso correspondería hacerlo antes de participar, no después. Todos sabemos que estas cuestiones muchas veces son así y deberíamos reclamar que cambien antes de que empiece un proceso, no en el medio del proceso, porque si no también estamos tirando para nuestro lado. Pero sería interesante que el Concejo se ponga a pensar... En alguna exposición hace unos meses atrás con el tema de la Sedronar les dije que pensaba que el Concejo actuaba sobre el futuro de la ciudad, sobre lo que pasa en el futuro y esta es una de las cuestiones que habría que cambiar para el futuro, no en esta etapa que ya estamos cruzando el río, pero para la próxima sería interesante que la persona que va a tener que defendernos no pertenezca al espacio político que gobierna ese Estado que está infringiendo ese derecho, o no está cuidando que se

cumpla ese derecho; porque es ilógico, ¿no?, si uno pertenece a un proyecto político evidentemente trabaja en equipo en ese proyecto político, y está muy bien, pero en este caso este rol tiene que ver con controlar al Estado cuando está infringiendo ese derecho, o no lo está asegurando. Yo trabajo hace un tiempo, no sé si lo saben, en algunos proyectos que tienen que ver con la juventud; ahí solamente no vamos a contar eso porque tiene que ver con esto, pero no necesariamente el eje es ese. Solamente quisiera hacer una corrección a frases que se escucharon acá que en alguna llegó al límite de decir los jóvenes son el problema más grave que tiene Bariloche; varias frases parecidas pero esa fue la que me quedó, la anoté. No son el problema más grave que tiene Bariloche los jóvenes, en todo caso el abandono de los jóvenes sería el problema más grave; entiendo que es un problema de redacción, ¿no? Así que bueno, nada, mi propuesta tiene que ver con si se pudiera acceder -entiendo que es muy difícil- a este rol, poner en ejercicio ese rol, valga la redundancia, que tiene que ver con eso, con interponerse cuando un derecho está siendo vulnerado y trabajar para asegurarlo, siempre desde los más vulnerables en adelante; los derechos del dueño del hotel cinco estrellas muy probablemente estén casi, casi asegurados, puede haber alguno que no; pero cuando vamos a los barrios vulnerados donde tenemos gente viviendo en casillas o comiendo del basurero o cuestiones por el estilo que muchas veces en Bariloche se ignoran, hay muchos más derechos vulnerados. Entonces, yo propongo una línea de trabajo que tenga que ver con eso, con tener la fuerza de interponerse ante eso y trabajar para que el Estado sea un Estado que pueda asegurar los derechos a todos, no sólo a los que tienen poder, ¿no? Gobierno, Estado y poder. Muchas veces el Estado democrático está dominado, entre comillas, muchas veces no, por grupos de poder que es natural y que siempre ha sido así. Entonces, el Defensor del Pueblo es algo creado para tratar de compensar esos desfasajes. Así que yo propongo como eje de trabajo eso, trabajar fuertemente en eso. Gracias".-----
Aplausos.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Fernando. Invito a Romina Ayelén Quiroga. Adelante".-----
Romina Ayelén Quiroga: "Bueno, mi proyecto apunta esencialmente a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. La infancia y la adolescencia se caracterizan por ser el tiempo de crecimiento integral y desarrollo de potencialidades. En estas etapas son especialmente necesarios los cuidados de los padres o los adultos referentes en un entorno familiar, que aseguren un saludable y completo desenvolvimiento físico, psíquico y mental para alcanzar una vida adulta plena. Brindar estos cuidados es una responsabilidad por la que deben velar tanto el Estado como la comunidad en su conjunto. El objetivo principal está dirigido a menores en riesgo y dificultad social. Y entendemos que la población que abarcamos esa a todos los seres humanos menores de 18 años. Una de las características fundamentales de los niños es su falta de autonomía y su dependencia del medio familiar para su correcto desarrollo. La familia es el entorno de referencia del menor y el medio en que en gran medida dota de recursos a la persona menor de edad. Dada la natural dependencia del medio familiar cualquier merma o deterioro de la situación familiar afectará inevitablemente al menor, el cual se verá obligado a afrontar retos adicionales en su desarrollo. Por estos mismos motivos hay una manera de favorecer a los menores basándose en principios generales como: El interés superior del niño en concordancia con el artículo 3 de la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, todas las actuaciones desarrolladas deberán ser coherentes con el interés superior del niño y preservar este principio; Orientado a la familia, se debe considerar a la familiar como una realidad social diferenciada, que requiere el apoyo y protección porque es la generadora de bienes personales y sociales; Participación, se reconoce el cambio de consideración de los menores como "objeto" de protección a "sujetos" de derechos que participan, hacen cosas, se expresan por sí mismos, tienen voz individual y colectivamente. También se persigue la participación de la familia del menor en los sistemas que acompañan al menor en su desarrollo; igualdad y no discriminación, se debe eliminar cualquier forma de discriminación en razón de nacimiento, sexo, color, raza, religión; centrado en las

necesidades de la infancia y los derechos de los menores, las actuaciones deben dirigirse a cubrir y satisfacer las necesidades de los seres humanos en la infancia. Esto sitúa a los niños en su condición de seres humanos que pertenecen a un grupo particular que está sometido a situaciones específicas de riesgo y que requiere tanto de acciones específicamente destinadas a la cobertura de esas necesidades como a la mejora de la calidad de vida en general; Atención según sus necesidades; Desarrollo integral del niño, las medidas tendrán un carácter eminentemente educativo en el ámbito de la escuela y fuera de ese ámbito. Una educación dirigida a la individualidad para a partir de ahí procurar su socialización y su integración social; Atención integral y coordinada, la familia es el principal entorno de desarrollo del menor de edad pero no es el único, muchas instituciones y agentes contribuyen al desarrollo del niño, para ello se debe agrupar y ordenar los diversos servicios y las diversas actuaciones dirigidas al apoyo del menor y su familia; Solidaridad, se debe fomentar la solidaridad entre generaciones, culturas y estratos sociales, facilitando la convivencia y la ayuda mutua; Educación en valores positivos, fomentar en la escuela y en la familia los valores de tolerancia, solidaridad, respeto mutuo, igualdad y en general los principios democráticos de convivencia establecidos en nuestra Constitución; asegurar servicios de calidad, garantizar la actuación eficaz de los servicios a los que los niños y adolescentes tengan derecho de acceso; Enfoque de género, debe perseguirse la igualdad en la distribución del poder y asignación de los roles de los niños, con independencia de su género; se debe educar desde un modelo de educación no sexista que tenga en cuenta las necesidades de los niños y de las niñas y su futuro en nuestra sociedad, respetando las necesidades diferenciales que puedan existir. La población a la cual se dirige este proyecto se encuentra en un proceso de desarrollo y maduración continua. Cualquier alteración puntual del desarrollo puede afectar el proceso de maduración (incluso pudiendo llegar a generar consecuencias irreparables si no se detecta e interviene debidamente). El niño no está capacitado para determinar los cauces de acceso a los bienes y recursos de la sociedad, dependiendo para ello de los adultos que lo educan, alimentan, protegen y tutelan. Por sus especiales características cualquier niño es susceptible de encontrarse inmerso en un entorno o experimentar una situación circunstancial que potencie la posibilidad de experimentar un riesgo que amenace sus derechos o minore su nivel de vida". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Romina. Invito ahora a Hugo Ricardo Orsili. Adelante". ----
Hugo Ricardo Orsili: "¡Qué tal, buenas tardes a todos! Bueno, soy Hugo Orsili, tengo 56 años, hace 29 que vivo en la ciudad. Mi ámbito laboral siempre pasó por la relación con las obras en construcción; muchas veces, o la mayoría de las veces, como director lo cual conlleva a enfrentarse continuamente a problemas y continuamente dar soluciones a esos problemas. Este ámbito también me requiere interactuar con gente de todos los niveles socio-culturales, formación educativa, niveles económicos y uno puede apreciar en ese lugar como un gran muestrario de todas las realidades de la ciudad y de la cantidad de problemas que siguen aún sin resolverse, durante décadas, generando mayor cantidad de nivel de derechos vulnerados. Yo como vecino participé, y sigo participando, en la junta vecinal de mi barrio; como ciudadano participé en distintas asociaciones; estuve a fines de los 90 en la peor época de crisis con los microemprendedores; a partir de 2007 estuve acá enfrente en la Biblioteca Sarmiento, durante siete años como secretario, que es una entidad cultural pero esa entidad cultural nos llevaba a pelearnos constantemente con intendentes, con gobernadores por leyes y ordenanzas que no se respetaban, y éramos un poco el mascarón de proa de todas las otras bibliotecas populares que hay en la ciudad. Desde allá generamos talleres, competencias de lectura para los chicos, generé espacios de cine club donde la mayor temática era social y contenido humano, y con otra socia, Mariana Betanin, durante dos años negociamos y logramos conseguir, por ejemplo, que el espacio INCAA se instalara en la ciudad, luego por el hecho de que la biblioteca es independiente políticamente, bajamos el acuerdo porque se nos pedía entregar a un sector político el ámbito

nuestro y se trasladó a La Llave ese Espacio INCAA actualmente. Ahora soy delegado por mi barrio y fue elegido por el voto, el año pasado, en la Cooperativa de Electricidad y estoy dentro de la comisión que sería la comisión de acción comunitaria. No es la primera vez que me postulo a Defensor, yo ya me había postulado en el 2008. En ese momento estaba todo por hacer, no existía la institución, los proyectos eran mucho más elaborados, éramos 39 los candidatos, pero lamentablemente aquella vez dos bloques del Concejo ya de antemano habían coordinado quién iba a ser el Defensor y el adjunto sin tener en cuenta los proyectos. Esto llevo a que ese Defensor tuviera que abandonar abruptamente la Defensoría por mal desempeño ya que no tenía un proyecto acabado. Había asumido por otro tipo de convenio. Hoy la Defensoría es una institución que está fuerte; Andrea en ese sentido ha hecho un muy buen trabajo pero siempre queda algo por hacer, o sea, nunca se termina de solucionar los problemas. Lo que yo tengo pensado es actuar más desde lo formativo, por un lado, y de lo participativo por sobre todo. Mis ejes serían difusión; acción de oficio y resolución mancomunada. La Defensoría que imagino va a continuar mucha de las cosas buenas y efectivas que logró la actual Defensora, pero mi propuesta busca ir más allá, a una instancia de acción directa, centrada en solucionar los derechos sociales vulnerados desde hace mucho que aún no fueron atendidos eficazmente por la institución. La Defensoría que yo imagino es una Defensoría inquieta. La actuación de oficio es una herramienta que por ordenanza tiene el Defensor del Pueblo y hacer uso de ella es una obligación del Defensor. Para esto es importante trabajar con los CAAT, con los centros de atención y articulación territorial y con las juntas vecinales, pues considero que mejor que ellos no hay nadie que sepa qué vecinos están en situaciones sociales conflictivas o de vulnerabilidad. El defensor del barrio tiene que dejar de ser una muletilla par convertirse en un acto real. En este momento estoy cursando la licenciatura de Historia en el Comahue y esto me acercó a la realidad de adolescentes y jóvenes, a la deficiente formación educativa que reciben y al desconocimiento que tienen sobre sus derechos, sus obligaciones y sus garantías. Por eso considero que es importante la tarea formativa e instructiva que llevemos adelante tanto en los primarios como en los secundarios; educando en los derechos que le competen a los jóvenes pues ellos son un centro de difusión de esos conocimientos hacia sus amigos, hacia sus familiares y así podemos replicar el conocimiento en otra gente. La defensa mancomunada que es lo que yo pretendo establecer, busca trabajar en conjunto con los otros poderes del Estado reclamando cuando sea correspondiente pero auxiliándolos allí donde su accionar no llega eficazmente o ellos no están viendo el problema. La propuesta involucra sumar a los barrios, a los jóvenes y a los niveles estatales pero también creo que es necesario sumar al resto de los estamentos y organizaciones sociales, como las congregaciones religiosas, los sindicatos, las cámaras empresarias y las ONG; y dar énfasis a sectores que son invisibilizados socialmente como los sin techos o changas, los ancianos solos que abundan -hoy Andrea hizo hincapié en eso- sobre todo en las partes más marginales de la ciudad; y hacer hincapié también en la accesibilidad de la ciudad, pues la gente con problema de movilidad se encuentra muy desatendida digamos en este espacio. Hay más propuestas pero bueno, respeto el tiempo. Gracias".-----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Muchas gracias Hugo. Invito ahora a Carlos Alberto Acosta". -----

Carlos Alberto Acosta: "Buenas tardes. Mi nombre es Carlos Acosta como como ya verán y trabajo en el Poder Judicial. No me postulé a esto justamente por una cuestión de necesidad laboral sino por una cuestión de convicción. Es la segunda vez que participo en la elección de la Defensoría del Pueblo y voy a insistir en lo mismo. Tengo la íntima convicción de que el Defensor del Pueblo, más allá de que nosotros seamos esencialmente seres políticos, tiene que revestir una nota característica de ser elegido dentro de lo que es la esfera política aunque ajena a la política partidaria. Ese fue el motivo de la presentación de la nota junto con la doctora Frank. Ha generado revuelo, no fue nada personal con nadie, pero bueno, esencialmente es eso. La

Defensoría del Pueblo es una herramienta esencial desde que fue tomada en cuenta para nosotros como Bariloche, de la última modificación de la Carta Orgánica, de la que formé parte activa. Lo que busca es acercar al vecino, que es la primera vez que se entendió el concepto de ciudadano o habitante de la localidad como vecino y se lo definió así, a mí me costó entenderlo pero es la forma de decir, de dejar de hablar ante un municipio de un administrado, un habitante o un ciudadano; somos todos vecinos. Y todos tenemos en definitiva algún tipo de cuestiones burocrática, hemos tenido algunas cuestiones para resolver también, y hemos sido víctimas de todo lo que es el tramiterío personal. Yo lo veo a diario en mi trabajo; hay que gente que va sin rumbo ni destino para cualquier lugar; uno trata de solucionarlo dentro de la medida de las aptitudes que le competen al cargo, no nos podemos alejar de eso. Entonces, si uno lee lo que dice la Carta Orgánica que dice que el Defensor del Pueblo, tiene como misión la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses individuales, colectivos, difusos, tutelados en la Constitución nacional, la Constitución provincial de Río Negro, las ordenanzas, la Carta Orgánica Municipal frente a los actos, hechos u omisiones de la administración pública (lo leo para no cometer yerros respecto al verdadero espíritu normativo), pero aclara también y dice: ...y de prestadores de servicios públicos bajo la jurisdicción municipal. He notado que, no obstante la gestión desarrollada durante estos dos períodos, hay cuestiones difusas que no han sido delimitadas. Nuestra Carta Magna municipal determina específicamente el actuar de la Defensoría del Pueblo a las cuestiones que son de la jurisdicción municipal. Pero bueno, de ese compendio de palabras que podríamos analizarlo punto por punto, palabra por palabra y conector por conector tiene lo que yo noté y tiene como esencia de la institución para nosotros es la inmediatez ante las cuestiones burocráticas como estábamos hablando; esa inmediatez con el vecino, a rol de guía, como a rol de consejo, como a rol de sugerencia ante la problemática actual. ¿Qué más? Podemos hablar que... a ver... como órgano consultivo, de asesoramiento guía al vecino, de todos esos temas ya hemos hablado. Para dar un ejemplo, hace unas semanas atrás me entero que un centro cultural ha sido objeto de una inspección municipal; obviamente el acta fue labrada con una persona que no tenía nada que ver con quién gestionó la habilitación. Se inició todo el proceso, hubo una condena en el Tribunal de Faltas a nombre de esta persona que no tenía nada que ver; había sido elevado el trámite, la carpeta de habilitaciones, se ejecutó, se hizo el proceso monitorio, se condenó a esta persona y había falta de legitimación pasiva. La titular no sabía a quién recurrir o cómo solucionarlo sin tener que pagar un abogado. Todas esas cuestiones se hubieran solucionado si hubiera habido una debida publicidad de cuál es la labor esencial de la Defensoría del Pueblo. No tengo nada con la doctora Galaverna; no es una cuestión política, insisto; no es una cuestión personal ni de interés económico ni de que percibo un sueldo, es una cuestión de defender mi íntima convicción que es lo que hice siempre. Es eso, es un órgano político pero no partidario. Gracias". -----

Aplausos. -----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias Carlos. Bueno, hemos cerrado la lista de los dieciséis... no de los dieciséis participantes que han estado aquí. Les agradecemos el haberse presentado y estado hoy aquí, pueden empezar a relajarse un poco, viene después la época de las preguntas... el tiempo de las preguntas pero fundamental, como decía Barrales, un poco descomprimir esta tensión. Es difícil siempre dar cualquier examen así que bueno, gracias nuevamente por haberlo querido pasar en nombre de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Lo que vamos a hacer ahora es que vamos a hacer el tema de preguntas; el público podrá realizar únicamente por escrito en los formularios entregados por la autoridad convocante de la audiencia; las mismas deberán dirigirse a quienes hubieren participado previamente en carácter de oradores. Vamos a hacer un cuarto intermedio hasta las 5 para recibir y ordenar las preguntas. Antonella que está por ahí tiene los formularios para las preguntas, que tiene que estar la persona que la formula en el momento de

leérsela y la persona que la va a recibir también en el mismo momento. Entonces, a las 5 retomamos esta audiencia".-----

Se pasa a un cuarto intermedio.-----

4) Cuarto Intermedio.-----

Segunda parte de grabación.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Siendo las 17:03, dos horas después de inicio de esta audiencia retomamos la sesión.-----

5) Recepción de preguntas.-----

Sr. Presidente del Concejo: "Quisiera saber si hay más preguntas entregar para entregar porque hasta ahora hay una sola, así que va a ser corto. Han estado muy claros los señores postulantes. ¿Alguna pregunta más? Si no tengo que seguir cerrando con la... Quien formula la pregunta es Sergio Herrero, ¿se encuentra aquí Sergio? ¡Ah! No te veía. Destinatario, va a Guajardo, que también ¿está ahí? Sí. La pregunta es la siguiente: Usted basa su presentación en educación, la educación depende de la Provincia de Río Negro y la Defensoría del Municipio.¿Cómo piensa trabajar en educación desde un estamento municipal? Esa es la pregunta. Si quiere pasar. ¿Querés pasar acá? O muy fuerte desde ahí, con energía. Para el acta tiene que ser de acá Graciela, porque no tenemos micrófono".-----

Graciela Guajardo: "Bueno, el eje fue educación porque..."-----

Sr. Presidente del Concejo: "Dos minutos Graciela a rajatablas".-----

Graciela Guajardo: "Bien, perfecto. El eje fue la educación porque entiendo que cuando hablé de los niños que es allí donde tiene que trabajar la Defensoría, reforzando porque tengo entendido que ya se viene trabajando. Trabajando en los derechos, enseñando los derechos. Por allí uno de los compañeros también hizo aportes, que en definitiva tiene que ver con lo que yo pretendía explicar. No leí, era extenso lo que tenía para leer; pero fundamentalmente es eso, poder llevar la Defensoría a las escuelas, trabajando con los niños; por eso hablé de maestros, de personal en general, entendido desde ese lado. Fundamentalmente es eso porque yo apuesto a que con los niños es en donde tenemos que empezar a trabajar fuertemente con los derechos. Uno escucha a veces... Yo tengo hijos adolescentes y que tienen mucho desconocimiento en cuanto a los derechos; por eso, como son esponjas para mí y eso después lo llevan y los transmiten a la familia, porque replican. A eso me refería con educación. Pido disculpas si no se entendió pero, digamos, el eje fuerte para mí es la educación en las escuelas y en los barrios necesariamente. Las escuela son parte de los barrios y de las juntas vecinales sin ninguna duda; pero espero haber respondido la inquietud pero adonde enfocaba es eso. Reforzar los derechos. Yo tengo hijos- vuelvo a repetir- y se trabaja poco en cuanto a derechos, no sé si en todas las escuelas pero se trabaja poco. Me parece que hay que reforzar en eso y la Defensoría es una herramienta fundamental para los niños, para las familias en sí, la comunidad educativa. Siempre hablando de derechos, enseñando los derechos; o no enseñando sino reforzando muchas veces porque tampoco es que los niños no saben nada de derechos, pero me enfoqué a eso. Cuando hablaba de educación puntualmente era por eso".-----

Sr. Presidente del Concejo: "Gracias entonces. Bien, vamos entonces... vamos a agradecer la presencia de los legisladores Silvia Paz, Leandro Lescano y Mariana Domínguez y siendo las 17:07 damos por cerrada la audiencia pública. Muchas gracias a todos".-----

Siendo las 17:07 se da pro finalizada la audiencia pública.-----